



**FERIADO LEGAL A SANDOVAL
SANDOVAL GERARDO IVAN
ADMINISTRATIVO GRADO 15, EMS**

DECRETO ALCALDICIO N° 5385

Chillán Viejo, 13 SEP 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 2344 de fecha 07/09/2020 que aprueba contrato en calidad de titular.

c).- La solicitud presentada por **SANDOVAL SANDOVAL GERARDO IVAN** para que se le conceda Feriado Legal por 5 días y La autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 5 días de Feriado Legal a SANDOVAL SANDOVAL GERARDO IVAN, ADMINISTRATIVO grado 15, EMS, desde el día 20/09/2021 hasta el día 24/09/2021, quedandole un saldo disponible de 5 días.**

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



13 SEP 2021